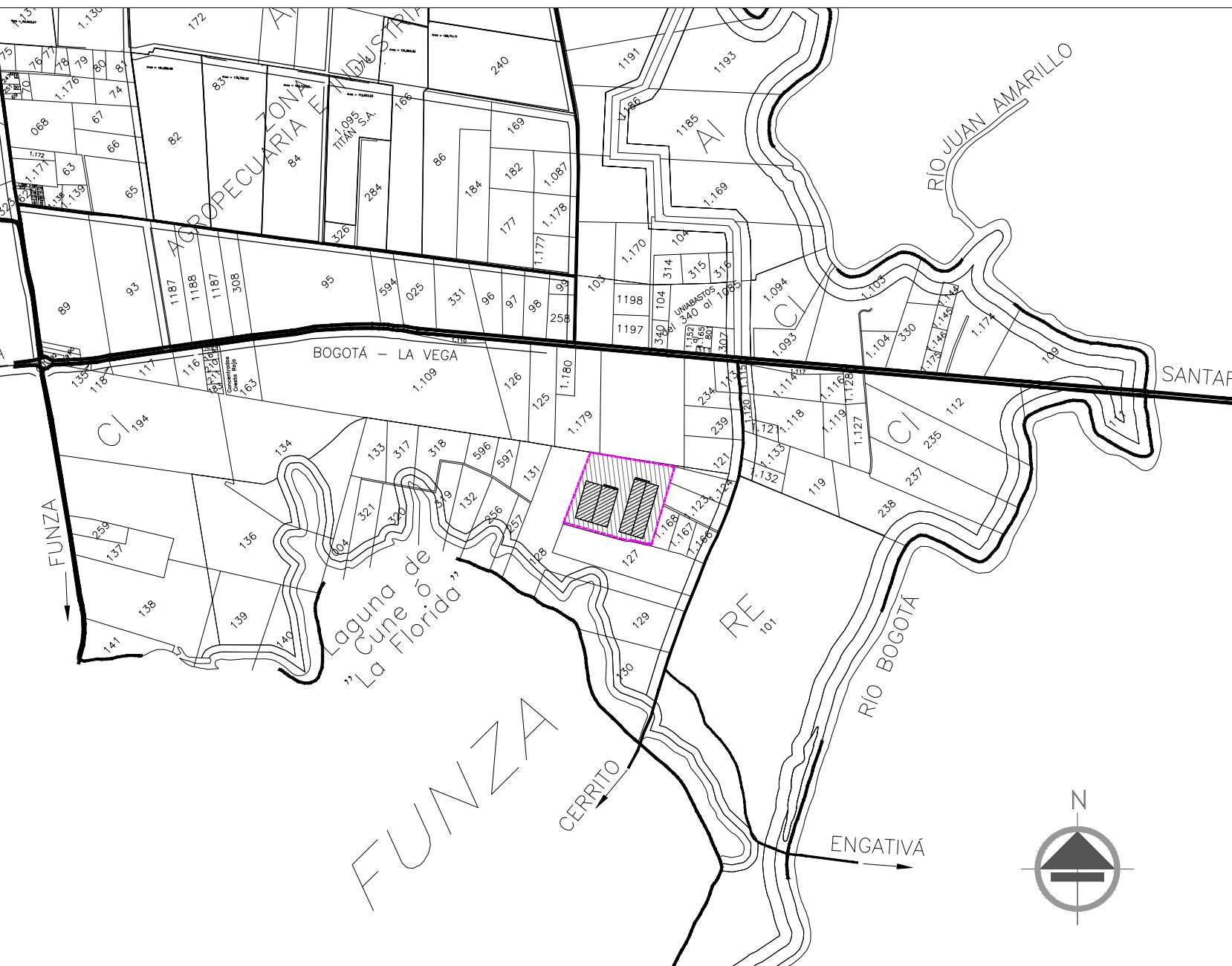




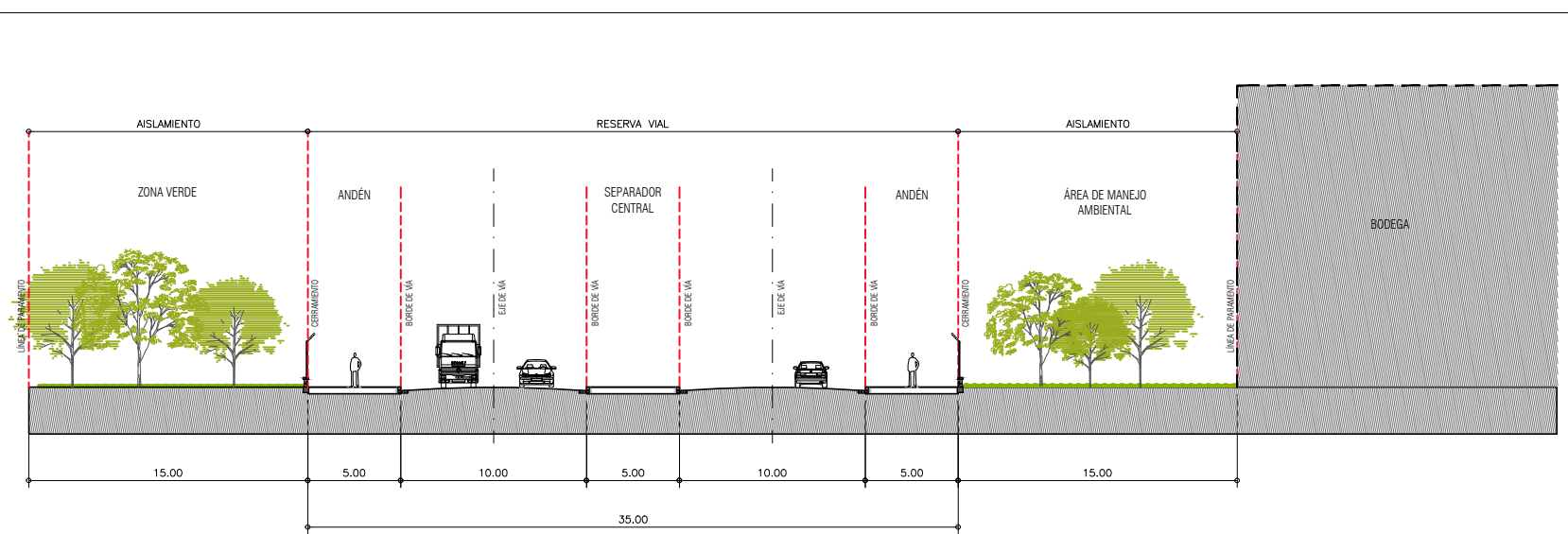
LOCALIZACIÓN GENERAL

SIN ESCALA



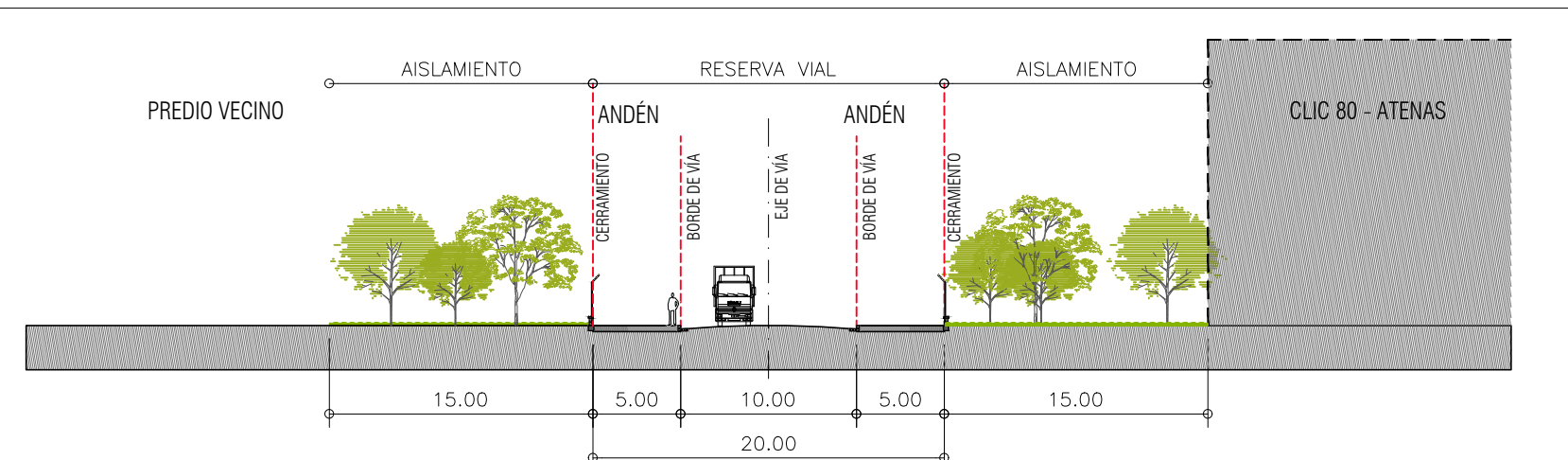
ESQUEMA DE PARCELACIÓN

SIN ESCALA



PERFIL VIA INTERNA - V1

ESCALA: 1:500

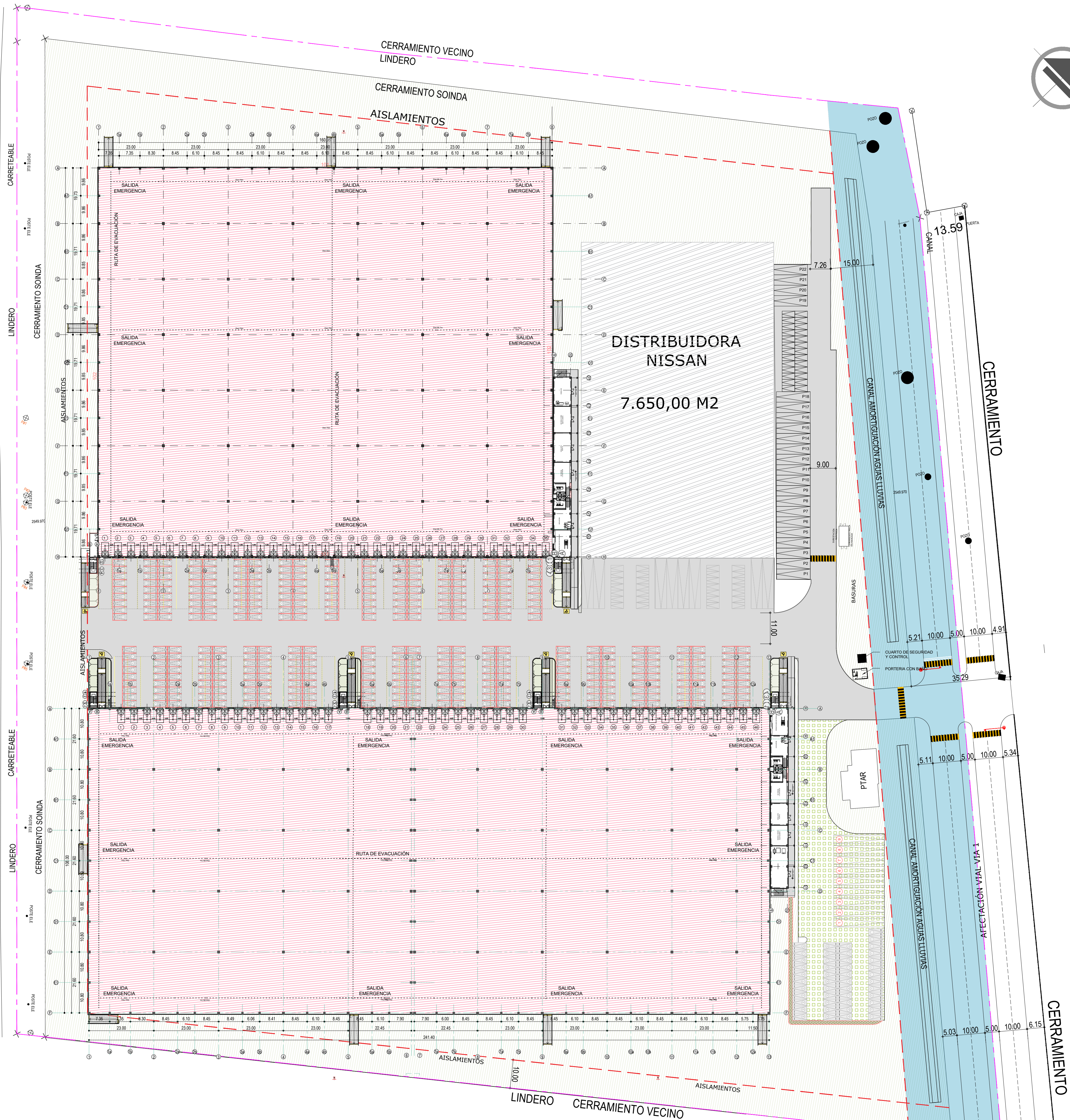


PERFIL VIAL VPL.

ESCALA: 1:500

Listado de las Gestiones Anteriores del LOTE ATENAS:

1. Resolución 945 del 15 de Junio de 2014 de la Secretaría de Planeación de Cota
2. Resolución No. 221 del 18 de Julio de 2014 de la Secretaría de Planeación de Cota
3. Resolución No. 432 del 10 de Diciembre de 2015 de la Secretaría de Planeación de Cota
4. Resolución No. 1527 del 17 de Diciembre de 2020 de la Secretaría de Planeación de Cota
5. Resolución No. 900-49-1900 del 1 de Diciembre de 2023 de la Secretaría de Planeación de Cota
6. Resolución No. 900-49-1298 del 19 de Octubre de 2025 de la Secretaría de Planeación de Cota



PLANTA URBANA CEDI CLIC 80 - ATENAS ETAPA IIIA

ESCALA: 1:750

PARQUE INDUSTRIAL CLIC 80
ETAPA IIIA

OBSERVACIONES:

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍMBOLO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN. LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO SEGUN NORMA NBR 10.
3. LOS MURD Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPORERAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS DE LOS PROVEEDORES FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOVIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA Y REALIZADA BAJO NORMA NBR 10.

NOTAS IMPORTANTES:

- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.
- LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBE SER SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.
- EL PLANO ANULA A LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS

DESTINO	FECHA
CALCULISTA	17/12/24
HEDEALUCO	
ELECTRICO	
INTERVENT	
CONSTRUCT	
PLANEACION	
CURADURIA	
REVISION	01 02 03 04

ESTATUS

- I SOLO PARA INFORMACIÓN
- P PRELIMINAR PARA ESTUDIO
- C CONSTRUCCIÓN CERTIFICADO DISEÑADOR
- D DETALLES IMPORTADOS POR DISEÑADOR
- AB AS BUILT (SEGUN CONSTRUCCIÓN FINAL)

R	MODIFICACIONES	REALIZO	FECHA
---	----------------	---------	-------

01	PROPUESTA INICIAL	WALTER VILLA	20/12/24
----	-------------------	--------------	----------

PROYECTO:

ARQ. WALTER VILLA GÓMEZ

CONTIENE:

PLANTA DE PRIMER PISO BODEGA - ESCALA: 1:500

CEDI
LOTE 15CATA
COTA - CUNDINAMARCA

LEVANTO	
CALCULO	ARQ. SANTIAGO AGUDELO
DIBUJO CAD	ARQ. WALTER VILLA GÓMEZ
APROBÓ	ARQ. WALTER VILLA GÓMEZ

ESCALA PLOTED:	FORMATO PLOTED:
1:1	1200x400
ESCALA	
modificada	
FECHA:	
20/12/24	

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

FIRMA - MATRICULA:



FIRMA - MATRICULA:

ARQ. WALTER VILLA GÓMEZ
MATRICULA: 0570031270 ANT.

ARQ. REV. 02